

**Boletín Informativo 001-Dir-2021**  
**La Sana Convivencia escolar en la I.E.**  
**Palestra y su política ANTI-BULLYING en la**  
**Educación Remota**

El Colegio Palestra, enmarca su vida institucional dentro de la normativa legal que le compete; es así que el presente boletín está realizado bajo las normas de la Convención de los Derechos del Niño y el Adolescente; la Ley No. 29719 – Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, el D.S. 010-2012-ED – Reglamento de la Ley 29719 y otras que le sean de aplicación.

La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica en el Colegio Palestra que promueva el desarrollo integral de los estudiantes que involucra a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. La gestión de la convivencia escolar en Palestra aporta a la construcción de vínculos seguros, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación, y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de la responsabilidad, la solidaridad y la justicia

El Comité de Tutoría Orientación Educativa y de Convivencia escolar 2021 del Colegio Palestra es el órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar cuyo propósito permite garantizar: el respeto de los derechos humanos, es el órgano que tomará acciones para diagnosticar, prevenir, evitar, corregir y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las Instituciones Educativas aún dentro de la educación virtual o remota.

La vida institucional del Colegio se desarrolla en un ambiente acogedor y seguro. Solo así, todos sus miembros podrán alcanzar su máximo potencial. Todo tipo de bullying rompe con la ética y axiología del Colegio Palestra e impide la igualdad de oportunidades.

El Bullying en nuestra institución se considera inaceptable, por lo que el Comité de Tutoría y Orientación Educativa del Colegio Palestra toma acciones con rapidez.

### **¿Qué es el Bullying?**

De acuerdo a la **Ley Nº 29719**: Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas define el bullying como: "...el tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de una o varias personas con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia" También podemos decir que el bullying puede ocurrir cara a cara o a través de terceros, haciendo un daño físico y/o emocional.

## **Tipos de Bullying**

Existen diferentes manifestaciones de acoso escolar o bullying, los más frecuentes pueden ser:

- a) Acoso cibernético. Ej. Uso de redes sociales (Facebook, instagram u otros) para humillar a su par
- b) Psicológico: Ej. Chantaje, manipulación, amenazas al otro o intimidación.
- c) Verbal. Ej. Insultos, sarcasmos, agresión verbal (con palabras altisonantes) o difundir rumores que afecten la moral
- d) Física. Ej. Empujar, patear, golpear, punzar o cualquier uso de la violencia.
- e) Racismo. Ej. Insultos raciales o imágenes que connoten discriminación racial
- f) Sexual. Ej. Burlarse del género opuesto haciéndole sentir inferior, referencias malintencionadas a partes íntimas, miradas lascivas.
- g) Otros (homosexualidad, discapacidad, prejuicios religiosos o étnicos, grupos minoritarios).

## **Estrategias que plantea la I.E. Palestra**

### **Generales:**

El bullying es un problema que involucra a la comunidad del Colegio. La reducción de bullying en el Colegio Palestra se realiza con un enfoque multifacético; esto incluye despertar conciencia en la comunidad educativa, involucrar activamente a los estudiantes en la elaboración de definiciones, en la búsqueda de soluciones, actividades, proyectos curriculares y en el ambiente del colegio; incluyendo comportamientos aceptables e inaceptables y trabajar el anti-bullying a través de diversas áreas.

### **Específicas:**

- a) Counselling
- b) Programa de tutoría
- c) Mediación a cargo de docentes.
- d) Apoyo de los compañeros.
- e) Trabajo de orientación para la víctima y el agresor con el Departamento Psicopedagógico y Consejería escolar
- f) Acompañamiento y seguimiento del alumno.

## **Registro del libro de incidencias y el SISEVE**

- a) Nombres de los involucrados (víctima, victimario, testigos).
- b) Fecha de los incidentes.
- c) Detalles de los incidentes.
- d) Acciones tomadas.
- e) Monitoreo y seguimiento de la situación

### **Procedimiento para tratar el tema de Bullying.**

Una vez que se ha manifestado un incidente por bullying, se tratará de forma inmediata por el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, los docentes, tutores, coordinadores, y departamento psicopedagógico.

El procedimiento es:

- a) Conversar con la víctima.
- b) Conversar con el agresor.
- c) Hacer un reporte escrito del incidente.
- d) Diseñar estrategias de cómo la víctima puede afrontar y evitar la situación.
- e) Alertar a los docentes, padres, apoderados y otros que puedan estar relacionados con la víctima y el agresor.
- f) Crear un plan para el manejo de la situación y apoyo a la víctima y al agresor.
- g) Durante el proceso, lograr que la víctima y el agresor tengan un diálogo restaurativo.

**El Colegio tiene el derecho de intervenir autónomamente de acuerdo a cada caso por lo que realizará diferentes tipos de soluciones; sin embargo, el procedimiento anteriormente señalado debe mantenerse con el fin de que ambas partes tengan el soporte adecuado.**

### **Recepción y manejo de Caso**

- a) Algún miembro del Colegio recibe información relativa a un incidente de bullying, reporta al docente tutor quien reporta a la coordinación y esta al Comité de Tutoría y Orientación Educativa
- b) El Comité de Tutoría y Orientación Educativa, pedirán a la víctima, agresor y testigos que narren los hechos de manera individual, lo que quedará registrado por escrito en el Libro de Registro de Incidencias.
- c) El Comité de Tutoría y Orientación Educativa investigará minuciosamente los hechos partiendo de las declaraciones individuales recogidas. Toda esta información será trabajada con sensibilidad, calma y discreción. Posteriormente, se conversará con los implicados para llevarlos a la reflexión y toma de conciencia de lo sucedido, luego se les informará sobre las medidas correctivas y su aplicación.
- d) Los resultados de la investigación son igualmente anotados en el Libro de Incidencias
- e) Se informará a los padres y/o apoderados de la víctima y del agresor y a los docentes involucrados sobre el resultado de las investigaciones, las medidas correctivas a aplicar, el apoyo que se brindará y las expectativas respecto a las conductas que se espera de los estudiantes involucrados.
- f) Se orientará a los padres de familia y/o apoderados respecto de las acciones que ellos deben tomar para apoyar a sus hijos. Se hace seguimiento a cada familia para el cumplimiento de estas acciones.
- g) La víctima y agresor reciben apoyo y seguimiento regulares por parte del docente tutor, el departamento psicopedagógico y el director durante un periodo de tiempo luego de ocurrido los hechos.

## **2. Reincidencia del Incidente**

- a) Se siguen todos los pasos detallados en el punto 1.
- b) Se registra el hecho en el portal web del Sistema Especializado Contra la Violencia Escolar <http://www.siseve.pe>
- c) Se registra el hecho en el Libro de Incidencias que queda en custodia de Dirección
- d) La medida correctiva es más drástica debido a la reincidencia y siempre en conformidad a la política de evaluación de conducta de los estudiantes.

## **3. Incidentes Persistentes/Prolongados**

- a) Se siguen todos los pasos detallados en la etapa 1.
- b) Se registra el hecho en el portal web del Sistema Especializado Contra la Violencia Escolar <http://www.siseve.pe>
- c) Se registra el hecho en el Libro de Incidencias que queda en custodia del director
- d) La medida correctiva es más drástica debido a la reincidencia y siempre en conformidad a la política de evaluación de conducta de los estudiantes.

### **Acciones para prevenir y/o abordar el Bullying**

Concientizar a los alumnos que deben reportar todo incidente de bullying acudiendo a sus tutores, personal docente, coordinaciones (primaria: 970 845128 / secundaria: 970 845 562) y Departamento Psicopedagógico (a través del fonoscuha: 990 055 977)

- a) Realización de talleres de convivencia armónica y cultura de paz con los estudiantes.
- b) Organización de campañas estudiantiles.
- c) Organización de Entrevista y reuniones de Padres de familia y/o apoderados con el fin de que ellos apoyen a sus hijos en la prevención desde la familia.
- d) Involucrar a todos los colaboradores del Colegio en las acciones de prevención y reportede incidentes.

### **Anexos:**

#### ***A) Bullying a través de mensajes de texto por celulares u otros.***

Este es un problema que crece cada vez más y es difícil seguirle el rastro, por lo que en el Colegio se practica una particular vigilancia y búsqueda de soluciones innovadoras. Los estudiantes deben ser selectivo con las personas a quienes dan su número de teléfono y mantener un registro de la fecha y hora de cualquier mensaje ofensivo. Los docentes fomentarán en los estudiantes la práctica de guardar los mensajes que les preocupan y permitir que un miembro del Colegio pueda verlos o comunicar a sus padres para que ellos reporten al Colegio. Lo mismo debe aplicarse a mensajes de correo electrónico malintencionados enviados por otros estudiantes o mensajes en otros medios sociales.

#### ***B) Anti-bullying – Información para los Estudiantes***

### **¿Qué hacer si te sientes acosado?**

- a) Recuerda que nadie tiene derecho a hacerte sentir infeliz dentro del colegio.
- b) El colegio te valora y tú debes valorarte a ti mismo.
- c) Cuéntale a alguien sobre tus problemas.

### **En el colegio se lo puedes decir a:**

- a) Un amigo.
- b) Tutor o docente.
- c) Al Coordinador
- d) A los psicólogos del Dpto psicopedagógico
- e) A cualquier docente que le tengas confianza.
- f) Al Director
- g) Cualquier adulto en quien confíes.

Todos los alumnos que vean que un compañero está siendo víctima de acoso tienen el deber de reportar el caso. El colegio aplicará las políticas anti-bullying y de evaluación de la conducta de los estudiantes de forma inmediata.

### **Recuerda:**

- a) Si no reportas los incidentes, incrementarás el poder del agresor.
- b) Tu silencio es la mejor arma del agresor.
- c) Siéntete orgulloso de quien eres; es genial ser único.
- d) Observar y no hacer nada es como si estuvieras de parte del agresor. Haces que la víctima se sienta más desdichada y sola.
- e) No seas ni pretendas ser amigable con una persona que acosa a otra – esto puede entenderse como que lo estás apoyando y aceptando este tipo de acciones.

### **Anexo 3**

#### **Anti-bullying – Información para el Personal:**

El Colegio Palestra tiene una política anti-bullying. Todo su personal contribuye para asegurarse que esta política se respete y cumpla y que el Colegio sea un lugar seguro para los estudiantes.

#### **Para TODO el personal:**

Si un alumno sufre bullying o les reportan algún incidente, ustedes deben:

- a) Conversar con el alumno sobre lo sucedido y escuchar lo que le preocupa.
- b) Ofrecerle apoyo indicándole claramente que el Colegio se hará cargo del asunto y que el tema será investigado y tratado.
- c) Hablar con el agresor para dejarle en claro que el acoso es inaceptable dentro y fuera del colegio.
- d) Reportar el incidente al docente tutor, a la coordinadora del nivel, a la psicóloga o al director.

#### **Para el Comité de Tutoría y Orientación Educativa:**

- a) Investigar todos los incidentes de acoso sin excepción.
- b) Investigar el tema apropiadamente, conversando con la víctima y con el agresor por separado y tomando los testimonios de testigos.
- c) Hacer un registro del incidente.
- d) Cuando ocurre un caso de bullying asegurar a la víctima que no es su culpa y que estaba en todo su derecho de reportarlo; todos los agresores son responsables de sus actos y las consecuencias que estos conllevan.
- e) Las víctimas pueden requerir apoyo para desarrollar un comportamiento asertivo y evitar futuros problemas.
- f) Todos los incidentes deben ser monitoreados regularmente para asegurarse de que ya no continúa el acoso.
- g) Si se ha probado un caso de acoso, los miembros del Consejo Educativo Institucional se pondrán de acuerdo sobre las medidas correctivas que se aplicarán, las mismas que estarán en relación al incidente y antecedentes que pueda haber tenido el agresor.

#### **Anexo 4**

##### **Anti-bullying – Información para Padres de Familia y/Apoderados:**

- a) Animar a sus hijos a que les cuenten sobre su vida en el Colegio.
- b) Siéntanse libres de discutir cualquier duda que tengan con los miembros del staff, inclusive problemas menores pueden ser de preocupación para los niños. Es de gran ayuda empezar contactándose con su tutor, quien conoce bien a su hijo.
- c) Estar atentos a cualquier signo de preocupación o cambios en el comportamiento o en el estado de ánimo de sus hijos.
- d) Si su hijo le dice que está siendo acosado, deben tomarlo con seriedad y comunicarse de manera inmediata los números antes mencionados.

##### **Si su hijo(a) es víctima de bullying:**

- a) Contactarse con el Colegio y reportar el hecho de inmediato
- b) Ser concretos y realistas en los hechos cuando hagan el reporte, si es posible entregar evidencias.
- c) Luego, trabajar con el Colegio para desarrollar maneras de apoyar a su hijo.

##### **Si su hijo(a) es quien está provocando el bullying:**

- a) No lo ignoren.
- b) Dejar claro que el comportamiento es inaceptable tanto dentro como fuera del Colegio.
- c) Contactarse con el Colegio y reportar el hecho
- d) Trabajar con el Colegio a fin de desarrollar estrategias para corregir el comportamiento de su hijo

**LA DIRECCIÓN**

